

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO (PNOMP).

En Huesca, a las 12:10 horas del día 19 de noviembre de 2024, se reúnen en el Edificio del Gobierno de Aragón sito en C/ Ricardo del Arco 6, Sala Oroel, las personas que más abajo se relacionan, previa citación cursada al efecto, para celebrar sesión del Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, 30-01-24, si procede.
2. Plan de Inversiones con fondos europeos. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
3. Plan de Autoprotección (Seguridad o emergencias) y Plan de Movilidad Sostenible.
4. Cobro en aparcamientos del Parque Nacional.
5. Subvenciones públicas en el área de influencia socio-económica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Orden AGM/22/2023 de 16 de enero de 2023. Orden AGM/660/2023 del 11 de mayo de 2023.
6. Estado de conservación de la carretera de Escalona a Sarvisé. Pista de Las Cutas.
7. Instalaciones del antiguo Parador de Ordesa.
8. Daños por lluvias del temporal DANA.
9. Plan Actividades del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, 2024.
10. Memoria de 2023.
11. Autorizaciones.
12. Estado de la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). Renovación e incorporación de miembros de la Comisión de trabajo encargada del estudio de la modificación del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)
13. Creación de Comisiones de trabajo en materia de uso público y de presupuestos.
14. Informe del Organismo Autónomo Parques Nacionales.
15. Información sobre actuaciones en relación con otras figuras de las que forma parte el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido: el Sitio Patrimonio Mundial Pirineos- Monte Perdido, la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala y el Geoparque de Sobrarbe-Pirineos.
16. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

D. MANUEL PIZARRO MORENO, Presidente del Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

D. ALFONSO CALVO TOMÁS, Director General Medio Natural, Caza y Pesca,



representante Gobierno de Aragón.

D. MIGUEL VILLACAMPA OLIVÁN, representante Gobierno de Aragón.

D. SAMUEL CHOPO PRIETO, representante suplente de la Administración General del Estado.

D. JAVIER RUBIO DE URQUÍA, representante de la Administración General del Estado.

D. JOSE MANUEL BIELSA MANZANO, representante de la Comarca del Sobrarbe.

D. MANUEL VILLACAMPA CELAYA, representante de la Diputación Provincial de Huesca.

D. JESUS LARDIES RIVAS, representante del Ayuntamiento de Torla-Ordesa.

D. MIGUEL ANGEL NOGUERO MUR, Representante del Ayuntamiento de Bielsa.

D.^a M^a CARMEN MURO GRACIA, representante del Ayuntamiento de Broto.

D. HORACIO PALACIO SESÉ, representante del Ayuntamiento de Fanlo.

D.^a NURIA PUÉRTOLAS VILLACAMPA, representante del Ayuntamiento de Puértolas.

D.^a ELENA VILLAGRASA FERRER, Directora del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

D. MIGUEL ÁNGEL SAZ SÁNCHEZ, representante de la Universidad de Zaragoza.

D.^a YOLANDA PUEYO ESTAÚN, representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

D. MARIANO POLANCO CEDENILLA, representante de las Asociaciones Aragonesas que por sus Estatutos se dedican a la conservación de la naturaleza.

D. JUAN ANTONIO GIL GALLÚS, representante de las Asociaciones Aragonesas que por sus Estatutos se dedican a la Conservación de la Naturaleza.

D. EDUARDO GOÑI JUSTAS, representante de asociaciones ganaderas.

D.^a PAZ AGRAZ CASTILLO, representante de las asociaciones de empresarios con implantación en el Área de influencia socioeconómica.

D. ENRIQUE NERÍN LATRE, representante de los titulares de propiedades particulares comprendidas dentro del Parque Nacional.

D. MODESTO PASCAU CANALES, representante de la Federación Aragonesa de Montaña.

D. MIGUEL ÁNGEL GIRÓN PÉREZ, representante de la Federación Aragonesa de Caza.

D. JOSÉ MANUEL NICOLAU IBARRA, representante del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

D. EDGAR GARCÍA MONTELIO, representante Guardia Civil de Huesca.

D. JOSE GAIRIN AZCON, representante Grupos de Acción Local cuyo territorio de actuación coincide, total o parcialmente, con el Área de influencia socioeconómica del Parque Nacional

D.^a RUTH ORDUNA VIÑAO, Secretaria del Patronato del PNOMP.

INVITADOS

D. MANUEL BLASCO MARQUES, Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

D. JORGE MONCADA IRIBARREN, Director General de Turismo y Hostelería.

D. MIGUEL ÁNGEL ENA PÉREZ, Jefe de Servicio de Espacios Protegidos.



D. JOSÉ LUIS MORET RAMÍREZ, Asesor en el Gabinete del Consejero Medio Ambiente y Turismo.

D. RAMON CASTILLO LANAU, Coordinador Medioambiental del PNOMP.

D. FRANCISCO GINÉS DÍAZ GARCÍA, Cabo Primero SEPRONA de la Guardia Civil.

D. FERNANDO SAINZ DE VARANDA, Secretario de la Federación Aragonesa de Montaña.

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. JAVIER PANTOJA TRIGUEROS, representante de la Administración General del Estado.

D. FRANCISCO DE PAULA VILLAESPESA SÁNCHEZ, representante de la Administración General del Estado.

D. YVES HAURE, representante del Parc National des Pyrénées.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Presidente, comprobado que existe el quórum legalmente exigido para la válida constitución del pleno a los efectos de celebración de la sesión convocada, abre la sesión planteando en primer lugar la propuesta del nombramiento como miembro de honor del Patronato de D. Modesto Pascau Canales, en reconocimiento a su tiempo al frente de la presidencia del mismo.

El Sr. Polanco se muestra en desacuerdo con ese nombramiento, argumentando que el Sr. Pascau ha sido muy beligerante contra las asociaciones conservacionistas y que su actuación no ha sido conciliadora.

El acuerdo de nombramiento de D. Modesto Pascau Canales como miembro de honor del Patronato se adopta con los votos a favor de los miembros presentes, excepto de los dos representantes de las organizaciones que se dedican a la conservación de la naturaleza, que votan en contra.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, 30-01-24, SI PROCEDE.

A propuesta del Presidente, dado que el borrador del acta ha sido remitido junto con la documentación de la sesión, ésta se da por leída.

El Patronato adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo n.º 1: Se aprueba el Acta de la sesión del Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido celebrada el 30 de enero de 2024 en Torla-Ordesa.



2. PLAN DE INVERSIONES CON FONDOS EUROPEOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

El Sr. Pizarro anuncia que, como se verá más adelante, se va a proponer la creación de diversas comisiones de trabajo cuyo cometido será adelantar el trabajo relativo a estas cuestiones a presentar en el Patronato.

A continuación, la Sra. Villagrasa procede a detallar que la realización de los trabajos la están efectuando las empresas públicas TRAGSA y SARGA; que la propuesta de recuperación de la biodiversidad cubre las 502 hectáreas que hay que justificar dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y que para las propuestas 27, 54 y 52 se va a solicitar una prórroga, ya que ha habido problemas con TRAGSA y es necesaria dicha prórroga a 2025 para las actuaciones en Pineta, Escuaín, la carretera de Añisclo y las mejoras del Centro de Visitantes de Torla, el puente de El Fresno y la escollera del río Arazas.

El Sr. Rubio recuerda que el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) solicitó aclaraciones sobre varias actuaciones, y la Sra. Villagrasa responde que se están ultimando los detalles y se responderá la semana próxima. El Sr. Pizarro indica que el Patronato toma nota y considera que las diversas entidades deben comunicarse si hay problemas de plazos. La Sra. Villagrasa añade que se ha finalizado la actuación de Lalarri, lo que es una buena noticia.

El Sr. Palacio pregunta por las obras del ensanche de la carretera de Añisclo, y la Sra. Villagrasa dice que se puede empezar la Fase 2, subvención al Ayuntamiento de Fanlo.

3.- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN (SEGURIDAD O EMERGENCIAS) Y PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.

La Sra. Villagrasa señala que se ha entregado a los asistentes un folleto con la convocatoria a la sesión de retorno del proceso participativo: se presentará el retorno de las jornadas que se han celebrado y se verá qué propuestas se pueden atender y cuáles no, y por qué. Informa que la intención es vincular ambos planes y tratarlos como puntos comunes para atender a las infraestructuras de forma general, y que allí iría el eje Sarvisé-Escalona y otras vías de comunicación pendientes de mejora. Añade también la Sr. Villagrasa que la información es un derecho, y que disponer una web actualizada sería un gran avance en la comunicación.

El Sr. Polanco plantea que con motivo de la renovación del Diploma europeo se recomendó hacer una revisión de la capacidad de carga del Parque Nacional por sectores, y pregunta si se ha hecho. La Directora del Parque Nacional responde que está en fase de redacción, con



la metodología Europarc que incluye la carga psicológica y ecológica, además de física, por parte de SARGA. El Sr. Polanco solicita que se mande a los patronos cuando esté disponible, y el Sr. Presidente del Patronato se muestra de acuerdo.

4.- COBRO EN APARCAMIENTOS DEL PARQUE NACIONAL.

La Sra. Villagrasa informa que la Junta rectora en octubre estaba de acuerdo en cobrar por servicios del Parque Nacional, y usar los rendimientos como financiación adicional, y que queda por definir el procedimiento.

El Sr. Pizarro plantea que el tema lo estudie la comisión que está previsto crear. El Sr. Lardiés recuerda que antes del acuerdo se pidió a cada Ayuntamiento que valorase la propuesta y que no hay un acuerdo firme, y el Sr. Presidente repite que se verá en la comisión de uso público, en la que los alcaldes tienen mucho que decir. El Sr. Lardiés insiste en que no debe haber más problemas por resolver éste, como pasó en Torla, y el Sr. Presidente considera que esa experiencia será útil para este caso.

5.- SUBVENCIONES PÚBLICAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO. ORDEN AGM/22/2023 DE 16 DE ENERO DE 2023. ORDEN AGM/660/2023 DEL 11 DE MAYO DE 2023.

La Sra. Villagrasa informa que, en cuanto a la convocatoria MRR, en la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala hay tres Ayuntamientos pendientes de subsanar las justificaciones del pago, y que respecto a los Ayuntamientos y las asociaciones del Área de Influencia Socioeconómica, todos los Ayuntamientos han solicitado prórroga, y la Federación Aragonesa de Montaña está pendiente de justificar.

Continúa informando la Sra. Directora del PNOMP que en cuanto a la convocatoria ordinaria hay 35 expedientes en tramitación, pendientes de la Resolución de la Dirección General que dirá la fecha de justificación.

El Sr. Rubio expone que el OAPN pidió información sobre las subvenciones y está pendiente. Hay una duda sobre si la financiación puede ser parte con PRTR y parte con subvención.

El Sr. Bielsa pregunta si hubo convocatoria específica para Ayuntamientos y si la habrá en 2025 y la Sra. Villagrasa dice que no hubo ordinaria porque había PRTR y que habrá una para Ayuntamientos en 2026, si hay disponibilidad económica.

El Sr. Palacio observa que, respecto a los particulares y empresas, cada año piden subvención los mismos, y plantea si sería posible no darla a quien ya ha tenido en años



anteriores y que el reparto incluya a más solicitantes. La Sra. Villagrasa dice que para eso habría que cambiar las bases de la convocatoria y el Sr. Calvo considera que se podría valorar para el año próximo. El Sr. Presidente insta al Sr. Palacio a que presente la propuesta por escrito.

6.- ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA DE ESCALONA A SARVISÉ. PISTA DE LAS CUTAS.

El Sr. Palacio plantea que la carretera vertebra del valle del Cinca al valle del Ara, y el Sr. Pizarro responde que el Patronato es consciente; el Sr. Palacio expone que gran parte de las visitas al Parque Nacional transitan por ella, pero que el mantenimiento va a cargo del Ayuntamiento, y que es una exageración que tenga que gastar su poco dinero en eso: que no puede hacerlo más y que solicita que los órganos competentes se hagan cargo, porque tienen derecho como todos los aragoneses. El Sr. Pizarro dice que el Patronato está de acuerdo.

El Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo señala que, junto con el Presidente, estuvo el mes anterior, a raíz de la finalización de las obras del refugio de Góriz, y que se va a intentar solucionar, y el Sr. Pizarro añade que se va a empujar, aunque no puede garantizar resultados. El Sr. Consejero manifiesta que el PNOMP no puede seguir sin plan de movilidad y de seguridad; que así lo dijo hace un año, cuando tuvo conocimiento de que un destino para 600.000 personas, más los trabajadores y los habitantes de la zona, no lo tenía. El Plan de movilidad, continúa, dirá donde es imprescindible actuar desde la perspectiva de la seguridad y las emergencias. El Sr. Palacio responde que hay que dar a todos, y el Sr. Consejero considera que hay que partir de la seguridad y las emergencias: hay que tener un plan y luego invertir en él, lo que justificará a su vez pedir a otros Departamentos que inviertan. Apunta también que lo ocurrido en Valencia recientemente es una lección, pero que aquí ya llevamos un año trabajando.

7.- INSTALACIONES DEL ANTIGUO PARADOR DE ORDESA.

La Sra. Villagrasa expone que el informe de la arquitecta técnica del Servicio Provincial de Huesca describe el estado del anexo, y que el coste del sistema energético ascendería a 100.000 euros. Señala también que actualmente solo se usa por el voluntariado, y que el Departamento propone usarlo con fines institucionales y para reuniones de trabajo. Añade que todo está pendiente de concretar, y que se realizaría con cargo al Plan Pirineos, como el eje de Sarvisé al que se ha hecho referencia antes.

El Sr. Pizarro recuerda que Paradores dejó esta instalación, y que hay que ver cómo se pone en valor, porque no puede estar en ese estado: hay que hacer lo indispensable y además ver cómo se puede poner en valor.



8.- DAÑOS POR LLUVIAS DEL TEMPORAL DANA.

La Sra. Villagrasa comenta que un nuevo informe cifra los daños en 620.000 euros; que el desprendimiento de Añisclo y las gravas en Pineta son lo más caro y que el 8 de noviembre se publicó el DECRETO-LEY 2/2024, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de finales de agosto y principios de septiembre de 2024 y durante los últimos días del mes de octubre y primeros días de noviembre de 2024.

9.- PLAN ACTIVIDADES DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO, 2024

La Sra. Villagrasa recuerda que el Plan se ha enviado junto a la convocatoria, y señala algunos puntos, indicando que la contratación de servicios se realiza con SARGA. Destaca, en el Capítulo VI, la propuesta de mantenimiento de pistas, y, en cuanto a personal, la realización de evaluaciones de riesgos psicosociales en 2022 y 2023, señalando que la comisión de seguimiento ha hecho una propuesta con pocos cambios para mejorar. Hace también una breve referencia al dossier de formación y a las actuaciones de conservación.

El Sr. Polanco expone que la evaluación de riesgos psicosociales le parece pertinente, pero que observa que en las fotos del curso de soldadura el personal aparece sin guantes, sin máscara, en manga corta, ... en tanto que la prevención de riesgos laborales es clave y hay que tenerla en cuenta. El Sr. Pizarro está de acuerdo en la importancia de la seguridad de las personas, y además considera que se tiene que lograr un conjunto excelente, la uniformidad en los vehículos, etc.

El Sr. Palacio pregunta, sobre el seguimiento ecológico y conservación, si en el Capítulo II son las mismas partidas. La Sra. Directora responde que son distintos apartados y cada capítulo es distinto por su contenido. El Sr. Palacio expone que para Lalarri había 70.000 + 30.000 euros, y que hay aun más por la redacción del proyecto: se ha gastado más en papeles que en la obra. La Sra. Villagrasa responde que esos trámites son obligatorios.

El Sr. Pizarro plantea que hay que revisar estas cuestiones, porque los servicios son, o lo eran, una parte pequeña del proyecto, y añade que de las dos comisiones de trabajo que quiere impulsar, esto entraría en la de actividad económica, en la que los alcaldes podrían aportar mucho porque conocen la ejecución de los proyectos.

El Sr. Calvo añade que se busca la transparencia, que informen los técnicos si es necesario, y que eso se podrá hacer a través de la comisión prevista.



10.- MEMORIA DE 2023.

La Sra. Villagrasa presenta un resumen del documento, destacando algunos aspectos relevantes. Tras ello, el Sr. Pizarro ofrece que todos los patronos que lo pidan obtengan las publicaciones, mapas, etc.

La Sra. Directora del PN añade que se está trabajando en la mejora de la página web para que sea más amigable.

El Sr. Presidente propone la aprobación de la Memoria y el Patronato acuerda por unanimidad:

Acuerdo nº 10.1: Se aprueba la Memoria de 2023 del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

11.- AUTORIZACIONES.

La Sra. Villagrasa recuerda que la información se remitió junto con la convocatoria.

El Sr. Polanco quiere plantear, por encargo de las asociaciones ecologistas, que se tuvo conocimiento, no solo por la denuncia en Cortes sino a través de testigos, de que dos Directores Generales transitaron por la pista de la Pradera a Cola de Caballo en un vehículo oficial, y que se dijo que estaban buscando enclaves para realizar conciertos; que las explicaciones del Gobierno fueron que se estudian acciones más allá del uso habitual y que disponían de las autorizaciones preceptivas. Al respecto, continúa exponiendo el Sr. Polanco, las asociaciones ecologistas remitirán un escrito para que se adjunte al acta ya que consideran que el tránsito fue innecesario y privilegiado, porque no hacía falta más que preguntar al Parque Nacional para saber que esas actuaciones habrían sido imposibles. Sorprende, añade el Sr. Polanco, que el Director General no lo sepa, y plantea sus dudas acerca de que disponga de autorización, ya que para eso hay que exponer el motivo y en un caso así no se habría dado, además de que en el listado no está. Anuncia que van a pedir una copia de la autorización, pero pregunta si se puede informar al respecto en este momento.

El Sr. Calvo responde que él, junto con el Director General de Cultura, al que le iba a enseñar el espacio, accedió al Parque Nacional en el ejercicio de sus competencias y con conocimiento del Parque; que fueron en coche porque tenían que hacer más cosas, y que le mostró distintos enclaves para actividades culturales, que el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) contempla, porque el Parque Nacional también lo es por sus valores culturales según la declaración de la UNESCO. No considera, sigue explicando el Sr. Calvo, que



hubiese privilegio, sino que era su trabajo y lo realizó en el ámbito de sus competencias, como un Agente para la Protección de la Naturaleza u otro trabajador del Parque, e insiste en que la finalidad es aumentar las actividades que se desarrollan en el Parque Nacional dentro del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

El Sr. Polanco repite que enviarán un escrito y precisa que no es nada personal, sino el planteamiento de las asociaciones.

El Sr. Consejero dice que ya dio explicaciones en sede parlamentaria, y quiere añadir que se están haciendo actividades culturales en Espacios Naturales Protegidos donde no se hacían, como San Juan de la Peña, y que la idea es buscar aquellas acordes con el Espacio Natural que se quiere dinamizar.

12.- ESTADO DE LA REVISIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN (PRUG). RENOVACIÓN E INCORPORACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TRABAJO ENCARGADA DEL ESTUDIO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN (PRUG).

La Sra. Villagrasa da cuenta de la renovación de los miembros de la Comisión de trabajo, y el Sr. Presidente urge a que se ponga en marcha lo antes posible, designando al Sr. Lardiés como Coordinador de la misma, el cual acepta el nombramiento.

El S. Polanco quiere plantear que las asociaciones ecologistas no han tenido conocimiento del desarrollo de los trabajos de la Comisión, y expone que en los demás Patronatos están en los grupos con el CSIC, el CPN, ..., pero que aquí están junto a las asociaciones, y que no tienen concordancia con ellas, por lo que van a pedir que se les integre en un grupo más concordante, lo que implicaría una modificación del Reglamento de régimen interno del Patronato. El Sr. Pizarro le invita a presentar una propuesta, que se valoraría en la Comisión de uso público.

13.- CREACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO EN MATERIA DE USO PÚBLICO Y DE PRESUPUESTOS.

Tal como se ha avanzado a lo largo de la sesión, el Sr. Pizarro propone la creación de sendas comisiones de trabajo en materia de uso público y de actividad económica.

El Patronato acuerda:

Acuerdo n.º 13.1: El Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido acuerda la creación de una comisión de trabajo en materia de uso público.



Acuerdo n.º 13.2: El Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido acuerda la creación de una comisión de trabajo en materia de actividad económica.

14.- INFORME DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES.

El Sr. Rubio actualiza la información respecto al Patronato anterior y, a instancias del Sr. Polanco, dice que aportará el escrito correspondiente a lo que va a comentar a continuación, que se transcribe:

Las principales novedades respecto de la información facilitada en la última sesión del patronato (30.01.2024) son las siguientes:

- Centro Visitantes de Escalona: *Se mantienen los retrasos que hemos venido comentando desde el inicio de las obras derivados de las dificultades de diferente índole que viene hallando TRAGSA (licitaciones desiertas, descatalogaciones de materiales o problemas para que los proveedores se comprometan a suministros en tiempo y precio, diseños iniciales que precisan de matización, necesidad de obtener nuevos permisos, etc.). Ello motivó que en julio el OAPN resolviese aprobar la ampliación de plazo por un periodo de 3 meses, (diciembre de 2024) y que se esté trabajando en recabar la autorización de redacción de un proyecto modificado nº4, que puede conllevar un aumento presupuestario y de plazo de ejecución. Se espera sea el último modificado.*

Se recuerda que la obra se encargó a TRAGSA en agosto de 2021 e inició de septiembre de 2021 con un plazo de 24 meses y un presupuesto de ejecución de 3.352.134,06 € y que tras el tercer modificado aprobado en octubre 2023 por licitaciones desiertas el importe ascendió a 4.216.677,36 €, y el plazo de ejecución hasta un total de 34 meses.

Actualmente se está trabajando en tabiquería, fontanería, electricidad, telecomunicaciones, ventilación, climatización y ACS. Se han ejecutado las acometidas, a excepción de la de electricidad, cuyo proyecto de ejecución ha sido redactado por la instaladora. Hasta la fecha se han certificado 2.659.252,61 €.

Por otra parte, ya se ha aprobado el encargo para la dotación interpretativa. Con un presupuesto total de 783.698,29 € y un plazo de ejecución de 18 meses, financiado con cargo a PRTR, dentro de su Componente 4, avanzará en paralelo a esta última fase de la obra, en colaboración con la dirección del PN.

- Programa de Subvenciones de las AIS: *La anualidad 2024 para la Red asciende a 3,2 M€. Está en trámite el pago una vez se fiscalice por la Intervención Delegada. De la distribución prevista en conferencia sectorial de medio ambiente habrá que descontar, en el caso de que los hubiese habido, los remanentes existentes a 31 diciembre 2022.*

- Programa de Intercambios. *Anualidad 2024: Se han adjudicado un total de 45 intercambios que se han realizado entre el 24 de abril al 27 de octubre de 2024. Del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido se han recibido 7 solicitudes, siendo seleccionados 2 para visitar otros parques y a su vez han solicitado este parque como destino.*



- **Programa de investigación:** Convocatoria 2024 Presupuesto total: 1.484.460,93 €, 133 solicitudes recibidas. Publicada la propuesta de resolución provisional, con el listado de los 13 proyectos propuestos a subvencionar de ellos 5 aplican en el P.N. de Ordesa y Monte Perdido.

- **Revisión del Plan Director de la Red de Parques Nacionales:**

Dado que el Plan Director de la Red de Parques Nacionales es el instrumento básico de ordenación de la Red mediante el cual se fijan las líneas generales de actuación de la Red y de los Parques (objetivos estratégicos, directrices y criterios) sirviendo de pauta para la redacción de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los parques;

Considerando pues que es un documento complejo y,

Teniendo en cuenta que el Plan en vigor, aprobado en octubre de 2016, tiene una vigencia máxima de 10 años;

El OAPN decidió iniciar a primeros de año los trabajos de revisión del PD vigente para poder disponer de un nuevo PD a fecha de su vencimiento en octubre de 2026.

A tal efecto en marzo se llevó a cabo la consulta pública previa prevista en el art. 133 de la Ley 39/2015 LPACAP y seguidamente se ha comenzado a redactar un primer documento de trabajo para su debate con los directores de los parques antes de iniciar el proceso formal de consultas y tramitación previsto en la normativa vigente.

- **Reuniones, seminarios y grupos de trabajo de la Red de Parques Nacionales:**

Destacan el XIII Seminario de Seguimiento a Largo Plazo en la Red de PPNN dedicado a la Gestión de la Información de la Red celebrado 30 septiembre, 1 y 2 de octubre 2024. Y la celebración en Granada los días 6 y 7 de noviembre del Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales.

15.- INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON OTRAS FIGURAS DE LAS QUE FORMA PARTE EL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO: EL SITIO PATRIMONIO MUNDIAL PIRINEOS- MONTE PERDIDO, LA RESERVA DE LA BIOSFERA ORDESA VIÑAMALA Y EL GEOPARQUE DE SOBRARBE-PIRINEOS.

La Sra. Villagrasa recuerda que la información correspondiente se ha remitido a los patronos junto a la convocatoria, y destaca que en la Reserva de la Biosfera se están preparando tres proyectos POCTEFA, así como los Living Labs; que se ha revalidado la figura del Geoparque y que hubo comité conjunto del Sitio Patrimonio Mundial, con cambio de presidencia, que le corresponde a Aragón.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



El Sr. Gil pregunta si se ha terminado el estudio sobre la ivermectina, porque a las asociaciones ecologistas les gustaría verlo y saber qué propuestas se van a adoptar. La Sra. Villagrasa responde que se prevé que esté listo en diciembre o enero.

El Sr. Bielsa recuerda que en la Junta Rectora se habló de cubrir las plazas en el territorio y plantea que las de Escalona vayan saliendo en Torla. La Directora del PN responde que en la actualidad hay dos plazas de técnico, las de Torla, sin cubrir, y que queda una en Huesca, pero es que los funcionarios no las piden; hay que recurrir a interinos, aclara, y estos nombramientos serán de tres años máximo.

El Sr. Palacio plantea que el uso de drones no está regulado en el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), y que hasta que se apruebe el nuevo, los que se utilizan para control ganadero no se pueden usar en el Parque Nacional por el organismo encargado, ENAIRE; pregunta si el Parque Nacional podría hacer una autorización para aportarla a ENAIRE.

El Sr. Palacio expone también que en Fanlo no les parece justo que se toquen los huevos de quebrantahuesos, que están muy juntos por el comedero de Escuaín; agradecen la labor de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, pero hay 50 personas que irán cuando se vaya coger los huevos, porque el bienestar animal es para todos los animales, y piden que se justifique y se avise de la recogida o harán presión social. El Sr. Gil responde que no hay una cuestión concreta por la que se actúa en Fanlo, que la actuación está amparada en el Plan de Recuperación del Quebrantahuesos y la evalúa el Servicio Provincial de Huesca, y que se actúa con autorización de la Dirección General; en resumen, que el Gobierno entiende que se cedan huevos para restaurar la población en otros lugares porque la de los Pirineos es estable y se puede colaborar con otras Comunidades Autónomas. Añade que si el Ayuntamiento requiere más información debe solicitarla a la Dirección General.

El Sr. Polanco recuerda que las conclusiones del estudio de la Universidad sobre zonas húmedas, incluyendo a la rana pirenaica, pedían que se ampliaran los muestreos y las investigaciones, y pregunta si se ha hecho algo. La Directora del PN responde que hay un encargo para el análisis de la calidad y vulnerabilidad de los barrancos del PNOMP Y ZPP. El Sr. Polanco pide que se facilite.

El Sr. Polanco plantea a continuación que Ordesa es pequeño, que 15.000 hectáreas no son suficientes para un Parque Nacional con la legislación actual. Por eso formula una petición de ampliación del Parque Nacional, que es recurrente y está informada, y solicita que se inicien los trámites.

También expone el Sr. Polanco que Aragón tiene una oportunidad magnífica, porque faltan elementos de representación de las estepas, y Monegros podría dar resultados para añadir



un Parque Nacional, y más en este tipo de sistemas esteparios. El Sr. Pizarro responde que la ampliación la tiene en mente, pero que el territorio no está por la labor debido a las restricciones que implica; que él piensa también en el Parque de los Pinares en Teruel, pero la gente no quiere por las actividades que no serían posibles.

El Sr. Rubio quiere que conste en acta que en el trámite de aprobación del Decreto de composición del Patronato el número de representantes está descompensado.

La Sra. Agraz considera que mejorar la web es fundamental y plantea la problemática de las basuras: pide colaboración a todos los agentes para hacer campañas de educación a los visitantes y sugiere que, por ejemplo, se emita un vídeo en los buses. El Sr. Consejero le propone que contacte con la Dirección General de Educación Ambiental para trabajar este tema.

En este momento, a las 14:15 horas y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Presidente levanta la sesión, manifestando su ilusión por el nombramiento y agradeciendo su participación a todos los asistentes.

Esta acta se aprobó en la reunión del Patronato de 30 de febrero de 2025, en Bielsa.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

